



FIRMADO POR

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado en sesión plenaria de fecha 29 de enero de 2026. De lo que doy fe, la Secretaria, Silvia Gonzalo Etxarri 03/02/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala
NIF: P3126600J

AREA SERVICIOS ECONOMICOS BURLADA / BURLATAKO ZERBITZU EKONOMIKOKO ARLOA

Expediente 269836Y

A PLENO

Fecha: 29/01/2026

- Asunto: Aprobación del Presupuesto General de Burlada del año 2026

DICTAMEN

- Visto el proyecto de Presupuesto General Municipal del Ayuntamiento de Burlada para el año 2026, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y por los estados de previsión de gastos e ingresos de Sociedad Urbanística Municipal y Sociedad Bizkarmendia.
- Considerando que el proyecto de presupuesto general, contiene la documentación exigida por el artículo 199 y 201 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra -LFHL-, incorporando los estados de gastos e ingresos y las Bases de Ejecución.
- ✓ Considerando que el estado de ingresos y de gastos del presupuesto se ha confeccionado conforme a lo regulado en el Decreto Foral 234/2015, de 23 de septiembre, por el que se aprueba la Estructura Presupuestaria de las Entidades Locales de Navarra.
- Considerando que el presupuesto no contiene déficit inicial, y que los ingresos por operaciones corrientes igualan a los gastos de igual naturaleza.

Considerando que el Presupuesto debe ajustarse además al principio de estabilidad presupuestaria, entendido como la situación de equilibrio o superávit estructural de conformidad con lo previsto en los artículos 2.1 y 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF)

Considerando que se han emitidos los preceptivos informes sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de intervención y secretaría

- ✓ Considerando que el expediente y procedimiento de aprobación del Presupuesto General debe ajustarse a lo regulado en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Visto dictamen favorable emitido por la Comisión de Servicios Generales de fecha 21 de enero de 2026, el pleno,

ACUERDA:

1.- Aprobar el expediente del Presupuesto General Municipal del Ayuntamiento de Burlada del año 2026 integrado por la siguiente documentación:

-a) Presupuesto del Ayuntamiento nivelado en gastos e ingresos por importe de 21.369.798,47 euros conforme al siguiente desglose por capítulos:

Capítulo	Denominación	2026
INGRESOS		
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	5.800.497,47 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	500.000,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.519.103,00 €



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AMLW HEKU 9VQW 3KVM

Aprobación Presupuesto general único 2026 - SEFYCU 271885

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>



FIRMADO POR

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado en sesión plenaria de fecha 29 de enero de 2026. De lo que doy fe, la Secretaria, Silvia Gonzalo Etxarri 03/02/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlada 48946

NIF: P3126600J

AREA SERVICIOS ECONOMICOS BURLADA / BURLATAKO ZERBITZU EKONOMIKOKO ARLOA

Expediente 269836Y

4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	11.035.321,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTO	514.800,00 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	- €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	77,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL	21.369.798,47 €
GASTOS		
1	GASTOS DE PERSONAL.	12.031.517,62 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	6.710.756,62 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	2.584.483,23 €
6	INVERSIONES REALES.	33.041,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	10.000,00 €
	TOTAL	21.369.798,47 €

-b) Programa de Actuación de la Sociedad Urbanística Municipal de Burlada S.L.:

SOCIEDAD URBANISTICA MUNICIPAL DE BURLADA, S.L. en liquidación		
PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS		
2026		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO		971.200,00 €
a) Ingresos por subvenciones		
b) Ingresos Encargos Ayto	190.000,00 €	
c) Ingresos derivados de soc mixta	610.000,00 €	
	171.200,00 €	
2. GASTOS DE PERSONAL		-10.420,83 €
a) Sueldos y Salarios		
b) Seguridad social a cargo de la empresa	-7.687,50 €	
c) Otros gastos de personal	-2.733,33 €	
	0,00 €	
3. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		-17.200,00 €
a) Servicios profesionales independientes		
b) Gastos local Erripagaña	-1.500,00 €	
c) Otros Gastos	-500,00 €	
d) Mantenimientos edificios	-200,00 €	
e) Gastos liquidación Sociedad	-5.000,00 €	
	-10.000,00 €	
A) RESULTADO FINANCIERO		0,00 €
a) Gastos financieros	0,00 €	
RESULTADO DEL EJERCICIO		943.579,17 €
RESULTADO		943.579,17 €
Saldo Inicial TESORERIA		3.451.046,00 €

-c) Programa de Actuación de la Sociedad Bizkarmendia S.L.U.:



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AMLW HEKU 9VQW 3KVM

Aprobación Presupuesto general único 2026 - SEFYCU 271885

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.burlada.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado en sesión plenaria de fecha 29 de enero de 2026. De lo que doy fe, la Secretaria, Silvia Gonzalo Etxarri 03/02/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlada 15016

NIF: P3126600J

AREA SERVICIOS ECONOMICOS BURLADA / BURLATAKO ZERBITZU EKONOMIKOKO ARLOA

Expediente 269836Y

BIZKARMENDIA SLU		
PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS		2026
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO		989.926,27 €
a) Ingresos Encargos Ayto	989.926,27 €	
2. GASTOS DE PERSONAL		-962.202,36 €
a) Sueldos y Salarios	-717.563,77 €	
b) Seguridad social a cargo de la empresa	-240.383,86 €	
c) Prevención y formación	-4.254,73 €	
3. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION		-27.723,91 €
a) Servicios profesionales independientes	-8.520,00 €	
c) Vestuario	-1.588,49 €	
d) Otros gastos sociales , comedor	-17.465,43 €	
e) Otros gastos sociales, matrículas	0,00 €	
e) Otros	-150,00 €	
A) RESULTADO FINANCIERO		0,00 €
0 Gastos financieros	0,00 €	
RESULTADO DEL EJERCICIO		0,00 €
RESULTADO		0,00 €

- Bases de Ejecución, y demás documentación que conforma este expediente de Presupuesto General Municipal del año 2026

2.- Las modificaciones aprobadas sobre el Presupuesto prorrogado **NO** se entenderán incluidas en el presupuesto que se aprueba, entendiéndose por tanto realizadas sobre el presupuesto aprobado definitivamente.

3.- Exponer en la Secretaría por período de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón, a fin de que los vecinos o vecinas o personas interesadas legítimamente puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubiesen formulado reclamaciones, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado anteriormente.

4.- Aprobado definitivamente, será publicado en el Boletín Oficial de Navarra, en el Portal de Transparencia y remitido al Departamento de Administración Local en el plazo de 15 días siguientes a la aprobación definitiva.



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AMLW HEKU 9VQW 3KVM

Aprobación Presupuesto general único 2026 - SEFYCU 271885

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.burlada.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado en sesión plenaria de fecha 29 de enero de 2026. De lo que doy fe, la Secretaria, Silvia Gonzalo Etxarri 03/02/2026



Ayuntamiento de Burlada Burlatako Udaltza

NIF: P3126600J

AREA SERVICIOS ECONOMICOS BURLADA / BURLATAKO ZERBITZU EKONOMIKOKO ARLOA

Expediente 269836Y

Resultado de la Votación:

- Votos favor:..... (B.A. ABCC 11)
- Votos en contra:... (UPN 2 PP 7)
- Abstenciones: (PSN 2)

Se aprueba el dictamen por el PLENO. No se aprueba el dictamen por el PLENO

La Secretaria General



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AMLW HEKU 9VQW 3KVM

Aprobación Presupuesto general único 2026 - SEFYCU 271885

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>